

Santiago, 29 de mayo de 2020.

**REF.: Transacción de derechos
preferentes de suscripción de
acciones CONSOGRAL.**

COMUNICACION INTERNA N° 15.218

Señor Corredor:

En relación a la emisión de 46.534.843 acciones de pago de Chilena Consolidada Seguros Generales S.A. (CONSOGRAL) y a la transacción de los derechos preferentes de suscripción de acciones de dicha emisión, me permito informar a usted lo siguiente:

1. Opción Preferente

- a) Los accionistas inscritos al 23 de mayo de 2020 tendrán el derecho preferente para suscribir y pagar 0,56772148 acciones de la emisión por cada acción que posean a la fecha antes señalada.
- b) El precio de suscripción será de \$403.- por acción, y deberán ser pagadas al contado, con cheque, vale vista bancario, depósito o transferencia electrónica de fondos.
- c) La opción preferente de suscripción de acciones CONSOGRAL estará vigente por 30 días entre el 29 de mayo y el 27 de junio de 2020.

2. Transacción de derechos preferentes (Opciones)

- a) Los derechos preferentes de suscripción (Opciones) de acciones CONSOGRAL se transarán en la Bolsa de Santiago bajo el código "CONSOG-OSA".
- b) El período de transacción en Bolsa de los derechos preferentes de suscripción de acciones CONSOGRAL, se extenderá entre 29 de mayo 25 de junio de 2020, ambas fechas inclusive.
- c) Las transacciones de derechos preferentes de suscripción que pudieren realizarse los días 24 y 25 de junio de 2020, deberán efectuarse PM y PH respectivamente, a fin que se liquiden a más tardar el día 25 de junio de 2020.

Para su mejor información, se adjuntan avisos de prensa publicados por el emisor.

Saluda atentamente a usted,

BOLSA DE COMERCIO DE SANTIAGO
BOLSA DE VALORES

Juan C. Ponce Hidalgo
GERENTE DE SERVICIOS
BURSÁTILES

Adj.: lo indicado
CL/sfn

**AVISO SOBRE INICIO DEL PERIODO
DE SUSCRIPCIÓN PREFERENTE DE ACCIONES**

**CHILENA CONSOLIDADA SEGUROS GENERALES S.A.
SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE VALORES N°40
EMISIÓN DE ACCIONES DE PAGO**

- a) En Junta Extraordinaria de Accionistas de Chilena Consolidada Seguros Generales S.A. (la Sociedad), celebrada el 10 de enero de 2020, cuya acta se redujo a escritura pública con fecha con fecha 31 de enero de 2020, otorgada en la Notaria de don René Benavente Cash, anotada bajo el repertorio 5.260-2020, se acordó aumentar el capital de la sociedad en la suma de \$20.000.000.000, mediante la emisión de 46.534.843 acciones de pago de una misma serie y sin valor nominal.

La reforma de estatutos de la Sociedad que da cuenta del aumento de capital fue aprobada mediante Resolución Exenta N°2482 de la Comisión para el Mercado Financiero con fecha 30 de marzo de 2020, cuyo Certificado N°183 emitido por la misma Comisión es de la misma fecha. El referido certificado, se inscribió a fojas 23279 número 11746 en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, correspondiente al año 2020, y se publicó en el Diario Oficial N°42.627 de fecha 8 de abril de 2020.

- b) La Comisión para el Mercado Financiero, con fecha 22 de mayo del 2020, inscribió en el Registro de Valores con el N° 1089, la emisión de 46.534.843 acciones de pago de una misma serie y sin valor nominal, por un monto total de \$20.000.000.000, con cargo al aumento de capital antes señalado. El plazo para la emisión, suscripción y pago de estas acciones es de tres años a contar del día 10 de enero de 2020.
- c) Tendrán derecho a suscribir las acciones aquellos accionistas inscritos en el registro respectivo al día 23 de mayo de 2020.
- d) Este aviso señala el inicio del período de opción preferente, el que se extenderá por un plazo de 30 días, vale decir hasta el 27 de junio de 2020.
- e) El aviso que comunicó qué accionistas tienen derecho a suscribir preferentemente las acciones del aumento de capital se publicó en el diario El Líbero el día 22 de mayo de 2020.

EL GERENTE GENERAL

CHILENA CONSOLIDADA SEGUROS GENERALES S.A.
SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE VALORES N°40
EMISIÓN DE ACCIONES DE PAGO

- a) En Junta Extraordinaria de Accionistas de Chilena Consolidada Seguros Generales S.A. (la Sociedad), celebrada el 10 de enero de 2020, cuya acta se redujo a escritura pública con fecha con fecha 31 de enero de 2020, otorgada en la Notaria de don René Benavente Cash, anotada bajo el repertorio 5.260-2020, se acordó aumentar el capital de la sociedad en la suma de \$20.000.000.000, mediante la emisión de 46.534.843 acciones de pago de una misma serie y sin valor nominal.

La reforma de estatutos de la Sociedad que da cuenta del aumento de capital fue aprobada mediante Resolución Exenta N°2482 de la Comisión para el Mercado Financiero con fecha 30 de marzo de 2020, cuyo Certificado N°183 emitido por la misma Comisión es de la misma fecha. El referido certificado, se inscribió a fojas 23279 número 11746 en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, correspondiente al año 2020, y se publicó en el Diario Oficial N°42.627 de fecha 8 de abril de 2020.

- b) La Comisión para el Mercado Financiero, con fecha 22 de mayo, inscribió en el Registro de Valores con el N° 1089, la emisión de 46.534.843 acciones de pago de una misma serie y sin valor nominal, por un monto total de \$20.000.000.000, con cargo al aumento de capital antes señalado. El plazo para la emisión, suscripción y pago de estas acciones es de tres años a contar del día 10 de enero de 2020.
- c) Los fondos que se obtengan con esta emisión de acciones se destinarán a fortalecer la posición financiera y patrimonial de la Sociedad.
- d) Las nuevas acciones de pago son colocadas solo entre los accionistas de la Sociedad.

Esta emisión se ofrece preferentemente a los accionistas de la Sociedad, quienes tendrán el derecho de suscribir 0,56772148 acciones nuevas por cada acción que posean inscrita en el Registro de Accionistas al día 23 de mayo de 2020.

Las acciones serán ofrecidas al precio de \$403 por acción, y deberán ser pagadas al contado, con cheque, vale vista bancario, depósito o transferencia electrónica de fondos.

El aviso de opción preferente para suscribir estas acciones, con el cual se inicia el período de opción, se publicará en el diario El Líbero el día 29 de mayo de 2020.

- e) Los accionistas con derecho a suscribir las acciones o los cesionarios de las opciones, deberán hacerlo, dentro del plazo de 30 días contados desde la fecha de inicio de la opción, vale decir entre el 29 de mayo del 2020, y 27 de junio de 2020, entendiéndose que renuncian a este derecho si no suscribieren dentro de dicho plazo.
- f) El derecho preferente de suscripción es esencialmente renunciable y transferible dentro del plazo de 30 días señalado en la letra e) anterior. La transferencia de las opciones debe hacerse mediante escritura privada firmada por el cedente y el cesionario ante dos testigos mayores

de edad o ante corredor de bolsa o ante notario público, o por escritura pública suscrita por el cedente y el cesionario. La cesión sólo producirá efecto respecto de la Sociedad y de terceros una vez que ésta tome conocimiento de la misma, en vista del documento en el que consta la cesión y del respectivo certificado de derecho a la opción, en el caso que este último hubiera sido emitido y retirado de la Sociedad.

La Sociedad pondrá a disposición de los accionistas o cesionarios que lo soliciten, certificados en que consten los derechos preferentes de suscripción que posean. Estos serán emitidos a más tardar el día hábil subsiguiente a aquel en que reciba la respectiva comunicación y podrán ser retirados en Avenida Apoquindo 5550, piso 21, Comuna de Las Condes, entre las 10:00 y 13:00 horas.

Cualquier otro antecedente respecto al procedimiento de transferencia del derecho puede ser consultado directamente a la Sociedad.

- g) Las acciones que no fueren suscritas por los accionistas o sus cesionarios con derecho a ellas, y las acciones que tengan su origen en fracciones producidas en el prorrato entre los accionistas podrán ser ofrecidas libremente sólo a los accionistas, si el Directorio lo estimare pertinente y en las oportunidades y cantidades que libremente determine, quedando el Directorio ampliamente facultado también, para determinar los procedimientos para lo anterior.
- h) A continuación se presenta el resumen de los montos mensuales transados de acciones de la Sociedad en la Bolsa de Comercio de Santiago y en la Bolsa Electrónica, durante los últimos doce meses.

Mes	Acciones transadas	Monto Transado	Precio Promedio
Abril 2019	10.407	5.203.500	500,00
Mayo 2019	40.250	20.122.210	499,93
Junio 2019	No registra transacciones	No registra transacciones	No registra transacciones
Julio 2019	No registra transacciones	No registra transacciones	No registra transacciones
Agosto 2019	No registra transacciones	No registra transacciones	No registra transacciones
Septiembre 2019	No registra transacciones	No registra transacciones	No registra transacciones
Octubre 2019	No registra transacciones	No registra transacciones	No registra transacciones
Noviembre 2019	No registra transacciones	No registra transacciones	No registra transacciones
Diciembre 2019	No registra transacciones	No registra transacciones	No registra transacciones
Enero 2020	928	436.160	(*)
Febrero 2020	No registra transacciones	No registra transacciones	No registra transacciones

Marzo 2020	No registra transacciones	No registra transacciones	No registra transacciones
------------	---------------------------	---------------------------	---------------------------

(*) No registró transacciones susceptibles de fijar precios, conforme a la normativa bursátil vigente.

Todas las transacciones antes señaladas fueron ejecutadas en la Bolsa de Comercio de Santiago. En la Bolsa Electrónica no se registraron transacciones durante ese periodo.

- i) Estas acciones han sido clasificadas de acuerdo al siguiente detalle: Feller Rate Clasificadora de Riesgo Limitada en Primera Clase Nivel 4.

EL GERENTE GENERAL